I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº PRIMAVERA, 28/01/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

NORMA LICIA LEVIN GUELNAO

Rut

FECHA

Correspondiente a Fecha de Pago

TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 13,380 PAGO DE VIATICO DE FAENA SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Nº 001.-

28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	1	27/01/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE	DEVENGA!	MIENTO:14
-------------	-----------------	-----------

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		13,380
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	13,380	
	Totales	13,380	13,380

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N	ASIENTO Nº FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber	
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		13,380		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			13,380	
		Totales	13,380	13,380	
SECRETARIA MINISPAL	30 mm	ORALDAD DE ARTIMANIEM ALCALDE RA	pha		

JUAN BARRIA PERALTA ECRETARIO MUNICIPAL (S) MAURO OYARZO/TORRES UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

JOAD DE

TESORERO.

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero